



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 188/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de la alumna Alanett Regina RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna se inscribió en el ciclo lectivo 2018 a la carrera Ingeniería Industrial, sin poseer previamente el título secundario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de agosto de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 188/2019 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 188/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar la inscripción a la carrera y lo actuado




Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado




académicamente, sin haber aprobado sus estudios de nivel medio, a la alumna Alanett Regina RODRIGUEZ, Legajo N° 3361, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1336/2019



UTN
mel
FE



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSD  
Secretario del Consejo Superior